



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Integración

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

**ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PLAN
GENERAL DE COOPERACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE
MADRID 2017-2020**

CONTENIDO

1.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL 2017-2020.....	3
1.1.	EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTARIA.....	3
1.2.	PRESUPUESTO Y PROYECTOS Y EJECUTADOS SEGÚN TIPOLOGÍA SECTORIAL	7
1.3.	DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.....	8
1.4.	PROYECTOS Y PROGRAMAS.....	10
1.4.1.	Subvención nominativa a la <i>Red de ONGD de Madrid</i>	10
1.4.2.	Convenio de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global “PROGRAMA VOLUNTARIADO INTERNACIONAL” con seis Universidades Públicas Madrileñas	12
1.5.	PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA (AHE).....	13
1.5.1.	Subvenciones y convenios a ONG de Acción Humanitaria y Ayuda de Emergencia (AHE) ...	13
2.	ENFOQUES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES.....	16
3.	OBJETIVOS DE GESTIÓN, CRITERIOS CAD Y TRANSVERSALES.....	17
4.	ESTRATEGIA CONJUNTA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA ANTE LA PANDEMIA COVID-19.....	17
5.	VALORACIÓN GLOBAL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL 2017-2020.....	19
5.1.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE GESTIÓN Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN GENERAL 2017-2020	19
5.2.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS DE TRABAJO PRIORITARIAS DEL PLAN GENERAL 2017-2020	20
5.3.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS/INDICADORES CONFORME A LAS DISTINTAS LEYES DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DURANTE EL PERIODO 2017-2020.....	21
5.4.	PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PERIODO DEL PLAN GENERAL 2017-2020.....	23

1. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL 2017-2020

Se inicia con el análisis presupuestario y de ejecución financiera.

A continuación, se resume la dimensión y principales características de la política de cooperación madrileña en cuanto a:

1. Número de entidades ejecutoras, en cada año del Plan y según ámbito sectorial de especialización (Cooperación para el Desarrollo, Acción Humanitaria y Ayuda en Emergencia; Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global). Distribución porcentual.
2. Número de proyectos realizados cada año según especialización sectorial, desagregados por modalidad (Convocatoria de Subvenciones, Subvenciones Nominativas y Convenios). Distribución porcentual.
3. Número de proyectos ejecutados en países y grandes regiones geográficas, en cada año, y según especialización sectorial. Distribución porcentual.

1.1. EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTARIA

La previsión presupuestaria del Plan General de Cooperación para el Desarrollo 2017-2020 de la Comunidad de Madrid era de 13.450.000 euros, si bien el presupuesto neto total ha sido de 14.350.000 euros, que incluye el presupuesto de la actual Consejería de Familia, Juventud y Política Social (14.050.000 euros), más el presupuesto para acciones de cooperación de la Consejería de Sanidad de 300.000 euros. Quedan fuera de esta cifra, gastos realizados por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social imputados a otros subconceptos presupuestarios que, si bien se han destinado a la cooperación, no se integran en el presupuesto neto destinado a proyectos de cooperación para el desarrollo. Los gastos citados incluyen 56.080 euros correspondientes a los cuatro convenios realizados durante el período con la Fundación Acción contra el Hambre para la realización del Curso de Logística Humanitaria, 140.000 euros correspondientes a la subvención nominativa que cada año se ha otorgado a la Asociación Red de ONGD de Madrid, y 187.763 euros aportados durante el periodo 2017-2020 a la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas para la adquisición de material para el equipo de respuesta inmediata ante catástrofes (ERICAM). La suma de estos gastos asciende a 383.843 euros.

El gasto total ejecutado, teniendo en cuenta el presupuesto neto para las acciones previstas en el Plan General de Cooperación para el desarrollo 2017-2020, más el conjunto de otros gastos previstos y ejecutados que no fueron integrados en el Plan, y que se han destinado a cooperación con cargo a otros subconceptos presupuestarios, es de 13.612.727 euros.



Presupuesto para Cooperación al Desarrollo: previsto, disponible, y ejecutado (en euros)

	2017	2018	2019	2020	TOTAL €
PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN GENERAL 2017-2020	2.325.000	3.017.000	3.708.000	4.400.000	13.450.000
PRESUPUESTO DE LA ACTUAL CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD POLÍTICA SOCIAL para COOPERACIÓN al DESARROLLO	2.250.000	3.300.000	4.250.000	4.250.000	14.050.000
+ APORTACIÓN DE CONSEJERÍA SANIDAD (presupuesto neto de Sanidad)	75.000	75.000	75.000	75.000	300.000
TOTAL PRESUPUESTO NETO disponible para el PLAN de COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	2.325.000	3.375.000	4.325.000	4.325.000	14.350.000
TOTAL EJECUTADO en COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	2.319.916	3.330.572	3.561.030	4.017.366	13.228.884
% ejecución respecto al disponible anual	99,78%	98,68%	82,34%	92,89%	92,19%
Otros gastos previstos y ejecutados no integrados en el Plan que se han destinado a cooperación con cargo a otros subconceptos presupuestarios	2017	2018	2019	2020	TOTAL €
Convenio con Acción Contra el Hambre (ACH)	14.020	14.020	14.020	14.020	56.080
Subvención nominativa Red de ONGD de la Comunidad de Madrid	30.000	30.000	40.000	40.000	140.000
Aportación a la C ^a de Justicia, Interior y Víctimas (ERICAM)	59.724	53.079	69.960	5.000	187.763
Total	103.744	97.099	123.980	59.020	383.843

Total ejecutado Plan General + Otros conceptos destinados a cooperación para el desarrollo no integrados en el Plan	2.423.660	3.427.671	3.685.010	4.076.386	13.612.727
--	------------------	------------------	------------------	------------------	-------------------

El porcentaje de presupuesto ejecutado del Plan General en el periodo 2017-2020 ha sido del 92,19%. Dicha ejecución se corresponde en la mayor parte del gasto con la convocatoria pública de subvenciones de la Consejería de Juventud, Familia y Política Social, para proyectos impulsados por ONGD, en los ámbitos del desarrollo, la educación para el desarrollo y la ciudadanía global y la ayuda humanitaria, y en menor cuantía con la suscripción de los convenios de ayuda humanitaria y de emergencia, y del Convenio Programa de Voluntariado Internacional suscrito con las universidades públicas madrileñas.

En el análisis de la ejecución presupuestaria del Plan por anualidades, se observa que el crédito disponible fue prácticamente agotado en los dos primeros años de vigencia. En 2017 se ejecutó el 99,78% del crédito y en 2018 se ejecutó el 98,68%.



En las tablas siguientes se reflejan los porcentajes de presupuesto no ejecutado en 2017, que fue del 0,22% (5.084 euros), y en 2018 fue del 1,32% (2.750 euros). Estos porcentajes se corresponden con los remanentes de crédito de las convocatorias de subvenciones para financiar los gastos corrientes de proyectos de cooperación en los años 2017 y 2018. Los importes de los citados remanentes no fueron concedidos por ser inferiores a las cantidades solicitadas por las entidades solicitantes de subvención.

Crédito disponible en 2017: 2.325.000 €

	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecutado con respecto al presupuesto disponible anual
Convocatoria de subvenciones Consejería de Políticas Sociales y Familia	1.985.889 €	85,41%
Convenios Consejería de Políticas Sociales y Familia	259.027 €	11,14%
Aportación convenios Consejería de Sanidad	75.000 €	3,23%
Total ejecutado	2.319.916 €	99,78%

Remanente: 5.084 € (0,22% del presupuesto disponible anual)

Crédito disponible en 2018: 3.375.000 €

	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecutado con respecto al presupuesto disponible anual
Convocatoria de subvenciones Consejería de Políticas Sociales y Familia	3.047.250 €	90,29%
Convenios Consejería de Políticas Sociales y Familia	250.000 €	7,41%
Aportación convenios Consejería de Sanidad	33.322 €	0,99%
Total ejecutado	3.330.572 €	98,68%

Remanente: 2.750 € (1,32% del presupuesto disponible anual)

Con respecto al porcentaje de ejecución del presupuesto disponible en los años 2019 y 2020, se indica que ha sido inferior que en los años 2017 y 2018. En el año 2019, el remanente fue del 17,66% (763.970 euros) y en 2020 fue del 7,11% (307.634 €). Estos remanentes se corresponden con el crédito sobrante de las convocatorias de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo y el crédito sobrante de la aportación de la Consejería de Sanidad al Plan cuatrienal.

A diferencia de las convocatorias de subvenciones de 2017 y 2018 en las que el crédito se destinó en su totalidad a gastos corrientes, en las convocatorias de subvenciones de los años 2019 y 2020 se destinó también crédito para gastos de inversión. La previsión para la convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación en 2019 fue de 4.050.000 euros, de los cuales 2.050.000 euros se destinarían a gastos corrientes y 2.000.000 euros a gastos de inversión. Tras la tramitación del procedimiento, las subvenciones concedidas supusieron un gasto de 3.330.446 euros (el 82,23% del presupuesto previsto), de los cuales



2.049.570 euros (99,98%) se imputaron a gastos corrientes y 1.280.876 euros (64,04%) a gastos de inversión.

Tras un análisis de la gestión de la convocatoria de subvenciones y de los proyectos presentados por las entidades solicitantes, se concluyó que la ejecución, con un sobrante de gastos de inversión de un 35,96%, fue debida fundamentalmente a que, tras siete años sin financiarse gastos de inversión, la previsión de las necesidades de este tipo de financiación excedió de la cuantía solicitada por las entidades concurrentes.

Los gastos corrientes presupuestados y destinados a la convocatoria de subvenciones de 2019 se ejecutaron prácticamente en su totalidad, mientras que no fue así con los gastos de inversión, al haber recibido solicitudes para financiar este tipo de gasto en menor proporción de la esperada.

CRÉDITO DISPONIBLE ANUAL EN 2019: 4.325.000 €

	Crédito disponible para gastos corrientes y gastos de inversión	Presupuesto ejecutado para gastos corrientes y gastos de inversión	Porcentaje ejecutado con respecto al crédito disponible anual
Convocatoria de subvenciones Consejería Políticas Sociales y Familia	C. total disponible: 4.050.000 €	P. total ejecutado: 3.330.446 €	77%
	G. corrientes: 2.050.000 €	G. corrientes: 2.049.570 €	47,39%
	G. inversión: 2.000.000 €	G. inversión: 1.280.876 €	29,62%
Convenios Consejería Políticas Sociales y Familia	G. corrientes: 200.000 €	G. corrientes: 200.000 €	4,62%
Aportación convenios Consejería de Sanidad	G. corrientes: 75.000 €	G. corrientes: 30.584 €	0,71%
Total ejecutado		3.561.030 €	82,34%

Remanente 763.970 € (17,66% del presupuesto disponible anual)

En cuanto al año 2020, se prorrogaron los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, por lo que el crédito disponible para el Plan fue el mismo que en el año anterior (4.325.000 euros).

De ese importe, a transferencias corrientes para entidades sin ánimo de lucro se destinaron 4.150.000 euros. Esta cifra incluía 100.000 euros del convenio con las universidades públicas madrileñas para el Programa de Voluntariado Internacional, que no se pudo realizar a causa de la pandemia por COVID-19. Así pues, el presupuesto de la convocatoria de subvenciones para gastos corrientes fue de 2.935.000 euros y de 1.215.000 euros para gastos de inversión.

Las subvenciones supusieron un gasto ejecutado de 3.917.366 euros (94,39 % del presupuesto previsto) de los cuales, se imputaron a gastos corrientes 2.921.202 euros (99,53%) y 996.164 euros (81,99 %) a gastos de inversión. Igual que ocurrió en el año anterior, el sobrante no ejecutado para gastos de inversión, un 18,01 %, fue mayor que las necesidades manifestadas por las entidades en sus solicitudes.



CRÉDITO DISPONIBLE EN 2020: 4.325.000 €

	Crédito disponible para gastos corrientes y para gastos de inversión	Presupuesto ejecutado para gastos corrientes y para gastos de inversión	Porcentaje ejecutado con respecto al crédito disponible
Convocatoria de subvenciones Consejería Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad	C. total disponible: 4.150.000 €	P. total ejecutado: 3.917.366 €	90,57%
	G. corrientes: 2.935.000 €	G. corrientes: 2.921.202 €	67,54%
	G. inversión: 1.215.000 €	G. inversión: 996.164 €	23,03%
Convenios Consejería Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad	G. corrientes: 100.000 €	G. corrientes: 100.000 €	2,31%
Aportación convenios Consejería de Sanidad	G. corrientes: 75.000 €	G. corrientes: 0 €	0%
Total ejecutado		4.017.366 €	

Remanente: 307.634 € (7,11% del presupuesto disponible anual)

1.2. PRESUPUESTO Y PROYECTOS Y EJECUTADOS SEGÚN TIPOLOGÍA SECTORIAL

Durante el período 2017-2020, 92 entidades ejecutoras colaboradoras con la CM han puesto en marcha un total de 276 proyectos, en cumplimiento de lo previsto en el Plan General.

Se analiza a continuación la distribución de proyectos y fondos entre las tres grandes categorías sectoriales (Cooperación Internacional para el Desarrollo, EpDCG, y Acción Humanitaria). Más de la mitad de los proyectos ejecutados han sido de Cooperación Internacional para el Desarrollo (56%), que representan casi el 70% del presupuesto total utilizado. Uno de cada cuatro proyectos está enfocado a Acción Humanitaria y Ayuda en Emergencias (27%). Y casi uno de cada cinco proyectos, un 17% de las actuaciones, se corresponden con proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global. Casi uno de cada 4 euros (24,66%) del presupuesto utilizado se ha utilizado en estos proyectos humanitarios y de emergencia, mientras que los fondos aplicados a la EpDCG han representado el 5,4% del total.

Tipología sectorial	Proyectos		Presupuesto ejecutado	
	Nº	%	€	%
COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO (Convocatorias subvenciones ONGD)	154	56	9.515.819	69,90
EDUCACIÓN DESARROLLO Y CIUDADANÍA GLOBAL (Convocatorias subvenciones ONGD + 4 subvenciones nominativas RED ONGD + 3 Convenios Universidades públicas madrileñas)	48	17	740.193	5,44
ACCIÓN HUMANITARIA Y EMERGENCIA (Convocatorias subvenciones ONGD + Convenios AH + 4 AECID+ 4 ERICAM +1 UNRWA)	74	27	3.356.715	24,66
TOTAL	276	100	13.612.727	100

* Incluye otros gastos previstos y ejecutados no integrados en el Plan: Aportación al ERICAM, Subvenciones anuales nominativas Red ONGD y convenio anual con Acción contra el Hambre.



1.3. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

La mayor parte de las actuaciones tuvieron lugar en Latinoamérica 154 (75 en América del Sur, más 79 en Centroamérica y el Caribe), lo que representa un 56% del total de proyectos. En África se ubican 37 proyectos, lo que supone un 13% del conjunto. En los países de la orilla no europea del Mediterráneo se han desarrollado 22 proyectos, representando el 8% del total de proyectos y en Asia se han realizado 3 proyectos. Las intervenciones del Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades públicas madrileñas, consistentes en estancias en países socios en el marco de la formación de universitarios madrileños en materia de Desarrollo, no se consideran como proyectos singulares. Las intervenciones correspondientes al Convenio con OAH-AECID se han llevado a cabo en países de África, Oriente Próximo y América Latina.

Los proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global figuran como ejecutados en la Comunidad de Madrid en la tabla de la siguiente página:

PAÍSES Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR AÑO EN CADA PAÍS

		2017	2018	2019	2020	TOTAL
Nº entidades ejecutoras		49	67	49	51	92*
Nº proyectos		60	88	66	62	276
PAÍSES EN PLAN GENERAL 2017-2020	PAÍSES (incluida COMUNIDAD DE MADRID) Y Nº DE PROYECTOS					
AMÉRICA LATINA		17	25	20	13	75
Perú	Perú	9	7	5	6	27
Bolivia	Bolivia	3	8	9	4	24
Colombia	Colombia	3	5	6	2	16
Ecuador	Ecuador	---	4	---	1	5
Paraguay	Paraguay	1	1	---	---	2
Venezuela	Venezuela	1	---	---	---	1
CENTROAMÉRICA Y CARIBE		15	25	17	22	79
Guatemala	Guatemala	5	10	7	8	30
El Salvador	El Salvador	3	3	5	4	15
Rep. Dominicana	Rep. Dominicana	3	6	1	2	12
Nicaragua	Nicaragua	2	3	2	3	10
Haití	Haití	2	1	2	4	9
Honduras	Honduras	---	2	---	1	3
ÁFRICA		8	12	9	8	37
Senegal	Senegal	3	3	2	4	12
Níger	Níger	3	3	1	1	8
Uganda	Uganda	---	2	2	2	6
Malí	Malí	---	3	---	---	3
Kenia	Kenia	---	---	1	---	1
Mozambique	Mozambique	---	---	2	---	2
Sudán	Sudán	---	---	1	1	2
Etiopía	Etiopía	1	1	---	---	2
República Democrática del Congo	República Democrática del Congo	1	---	---	---	1
ORILLA NO EUROPEA DEL MEDITERRÁNEO		7	7	5	3	22
Marruecos	Marruecos	1	3	---	---	4
Líbano	Líbano	1	2	1	3	7
Palestina	Palestina	1	1	1	---	3
Jordania	Jordania	2	---	---	---	2
Siria	Siria	1	1	2	---	4
Población Saharahui	Población Saharahui	1	---	1	---	2
ASIA		---	1	---	2	3
Indonesia	Indonesia	---	1	---	---	1
Bangladesh	Bangladesh	---	---	---	1	1
India	India	---	---	---	1	1
Comunidad de Madrid		12	17	14	13	56
Proyectos acción humanitaria (AECID)		1	1	1	1	4
TOTAL PROYECTOS		60	88	66	62	276

*92 entidades ejecutoras distintas han realizado 276 proyectos entre 2017 y 2020

1.4. PROYECTOS Y PROGRAMAS

En los cuatro años de vigencia del Plan General han participado 92 entidades ejecutoras distintas, de las cuales 75 han realizado proyectos de cooperación al desarrollo, 31, proyectos de ayuda humanitaria y 22 han llevado a cabo proyectos de educación para el desarrollo. A estas hay que añadir la subvención nominativa otorgada a la Red de ONGD de Madrid, el Programa de Voluntariado Internacional con las universidades públicas madrileñas, y el convenio de acción humanitaria con la AECID. Este amplio conjunto de agentes ha realizado un total de 276 proyectos entre 2017 y 2020.

Los instrumentos administrativos básicos que ha empleado la Comunidad de Madrid para la realización de estas acciones son las subvenciones, bien mediante concurrencia competitiva o sustentadas por convenios.

A convocatorias anuales de subvención, se han destinado 12.280.951 euros (86,6% euros del presupuesto total para el Plan, 14.350.000 euros). De los fondos ejecutados por ONGD, el 77,5% (9.515.819 euros) se ha destinado a proyectos de cooperación al desarrollo; el 20,1% (2.464.939 euros) a proyectos de Acción Humanitaria; y el 2,4% (300.193 euros) a proyectos de EpDCG.

Por otra parte, se han aplicado mediante Convenios: 300.000 euros (31,6%) a los 3 programas de Voluntariado Internacional de las Universidades públicas; 397.933 (42%) a Convenios de Acción Humanitaria con ONGD; 200.000 euros (21,1%) a las 4 aportaciones al Fondo de Acción Humanitaria Autónoma de la OAH-AECID; y 50.000 euros (5,3%) a UNRWA-Líbano, por el COVID-19. Además, se han asignado 140.000 euros durante la duración del plan a la Subvención Nominativa de la RED de ONGD y 56.080 euros al convenio de formación con Acción Contra el Hambre.

Considerando conjuntamente los presupuestos ejecutados vía subvención y los amparados en convenios, las entidades no gubernamentales de la sociedad civil madrileña han aplicado 12.874.964 euros, lo que representa el 94,6% de la totalidad del presupuesto ejecutado. El 5,4% restante ha sido utilizado por las Universidades públicas, la aportación a ERICAM, el convenio de ayuda humanitaria con la AECID, más UNRWA.

Más de la mitad (56%) de los proyectos ejecutados han sido de Cooperación para el Desarrollo (154), representando el 69,9% del presupuesto total gastado, vía subvención mediante convocatorias anuales.

1.4.1. Subvención nominativa a la *Red de ONGD de Madrid*

Las líneas de trabajo desarrolladas por la RED de ONGD de Madrid durante los últimos cuatro años se han centrado en las áreas relativas a su funcionamiento y fortalecimiento interno, cooperación internacional e incidencia política, investigación, educación, comunicación interna dirigida a ONGD de la Red, y externa, dirigida a medios.

Para llevar a cabo sus actuaciones, además de otras fuentes de financiación, la Red ha sido adjudicataria de una subvención nominativa anual concedida por la CM, de manera que durante el período 2017-2020 ha recibido 140.000 euros. Las actividades más representativas realizadas por la Red durante estos últimos cuatro años en el marco de cada subvención nominativa han sido principalmente:

- **En 2017** (subvención nominativa por importe de 30.000 €).
 - Área de cooperación internacional e incidencia política: Organización de la “Jornada Agenda 2030 y Coherencia de políticas en lo local: hacia una nueva visión integral del Desarrollo”, celebrada el 19 diciembre de 2017.

- Área de educación: Edición de dos manuales sobre Acción Humanitaria, dirigidos a personal técnico y voluntario de ONGD y organización de la Jornada “Acción Humanitaria y Refugio: qué hacer desde Madrid”, realizada el 27 septiembre de 2017.
- **En 2018** (subvención nominativa por importe de 30.000 €).
- Área de cooperación internacional e incidencia política: Se celebraron reuniones con responsables de diversas áreas de la Comunidad de Madrid para realizar el seguimiento de la política pública autonómica en materia de cooperación internacional y educación para el desarrollo y la ciudadanía global, la Red participó en la primera reunión del recuperado Consejo de Cooperación y en la celebración de jornadas de debate con la Administración y los partidos políticos, como la realizada en la Asamblea de Madrid el 24 de abril de 2018, en la que se abordó la Agenda 2030 y la jornada “La cooperación internacional madrileña: caminando hacia 2019” celebrada en el mes de septiembre.
 - Área de educación: Se realizó la primera fase de un Estudio sobre las actividades que se desarrollan en materia de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y Agenda 2030 en centros escolares de la Comunidad de Madrid. Su finalidad fue servir de base para la valoración de la viabilidad del proyecto de “Escuelas Globales”, que tiene por objeto la creación en la Comunidad de Madrid de una red de centros educativos que incorporen valores como la educación para el desarrollo y la cooperación y solidaridad internacional en su práctica escolar.
 - Área de comunicación: Edición del manual sobre cultura organizacional y género.
- **En 2019** (subvención nominativa por importe de 40.000€).
- Área de cooperación internacional e incidencia política: Además de las reuniones mantenidas con los nuevos representantes regionales y municipales nombrados tras las elecciones de 2019, se realizó una jornada debate con las administraciones públicas, los partidos políticos de la Asamblea de Madrid y la sociedad civil, "Cooperación al Desarrollo y Agenda 2030: Desafíos y compromisos en la Comunidad de Madrid".
 - Área de educación: En el ámbito de la educación para el desarrollo y la ciudadanía global, se elaboró un manual digital enmarcado en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, además de continuar con el programa formativo anual en el que se incluyen tres talleres formativos dirigidos al personal técnico y voluntario: *La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en las acciones de animación sociocultural. Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo del proyecto y cultura organizacional y género: el camino para la transformación pro-equidad en las ONG.*
 - Área de comunicación: se elaboraron materiales divulgativos tales como el vídeo educativo “Hablemos de Derechos Humanos”, disponible en la página web de la entidad.
- **En 2020** (subvención nominativa por importe de 40.000€).
- Área de cooperación internacional e incidencia política: Se mantuvieron las reuniones institucionales.
 - Área de educación: Se actualizó el diagnóstico realizado en 2018 sobre las acciones de educación para el desarrollo y la ciudadanía global en los centros escolares de educación primaria de la Comunidad de Madrid. Se elaboró una publicación infantil para la difusión de la Agenda 2030 de

Desarrollo Sostenible. Realización del Seminario sobre la innovación en cooperación para el desarrollo y el papel de la agenda 2030 ante situaciones de emergencia, además de actividades en centros culturales sobre la ciudadanía global.

- Área de comunicación: actualización de la página web de la entidad y de material divulgativo de la Red.

1.4.2. Convenio de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global “PROGRAMA VOLUNTARIADO INTERNACIONAL” con seis Universidades Públicas Madrileñas

Tanto la ley de cooperación para el desarrollo del Estado como la ley de la Comunidad de Madrid reconocen a la Universidad como un actor en materia de cooperación al desarrollo, y como tal durante décadas ha llevado a cabo un rol activo y fructífero en el contexto de la Cooperación Descentralizada.

Durante los últimos años, la colaboración de la Comunidad de Madrid con la Universidad madrileña en materia de cooperación se ha concretado en un convenio por el que se articula una subvención de 100.000 euros a las universidades públicas madrileñas (Universidad de Alcalá de Henares, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid y Universidad Rey Juan Carlos). En virtud de dicho convenio las universidades ponen en marcha el Programa de Voluntariado Internacional, que consiste en la participación de sus estudiantes de grado y posgrado en proyectos que se desarrollarán en universidades latinoamericanas, u otras organizaciones, africanas o asiáticas que llevan a cabo iniciativas sociales con sus comunidades.

La aportación de la Comunidad de Madrid se destina a bolsas de viaje (una por estudiante), formación previa a la salida, jornada divulgativa y de clausura de la edición, acciones para la difusión de logros alcanzados y mantenimiento de la página web institucional. Por su parte, las universidades públicas madrileñas se responsabilizan de los seguros médicos, de accidentes y responsabilidad civil del alumnado y de los gastos de coordinación y gestión del Programa, por importe de 30.000 euros. El coste total del Programa es de 130.000 euros.

Los objetivos que se pretenden con la realización de estos proyectos son:

- Favorecer la participación de los/as estudiantes universitarios en proyectos internacionales de desarrollo.
- Fomentar la acción voluntaria internacional entre los/as jóvenes universitarios/as.
- Abrir la proyección profesional de los/as estudiantes universitarios/as.
- Fomentar la adquisición de capacidades derivadas de la labor voluntaria en las universidades u organizaciones en las que colaboren, que puedan ser útiles a los/as universitarios/as madrileños/as para su proyección futura.
- Fortalecer a las contrapartes o entidades receptoras, de modo que éstas puedan convertirse en actores clave del desarrollo de su entorno a través de la colaboración universitaria.
- Fomentar el trabajo en red entre los actores de la cooperación al desarrollo y los/as voluntarios/as universitarios/as.

Las seis universidades públicas madrileñas convocan entre su alumnado un número total de puestos, entre 24 y 36, y la duración de las estancias ofertadas por cada una de las Universidades se encuentra entre los 2 y los 6 meses.



Durante el cuatrienio 2017-2020, se han suscrito tres convenios correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019. En 2020 el programa no se pudo realizar debido a las circunstancias sanitarias provocadas por la pandemia COVID-19.

Algunos de los países y contrapartes de destino de los voluntarios universitarios madrileños en América Latina han sido: Nicaragua (Universidades locales), Uruguay (Universidades locales), Honduras (Asociaciones), Colombia (Universidades locales), República Dominicana (Universidades locales), El Salvador (Municipalidades, centros de formación), Ecuador (Municipalidades), Argentina (Universidades locales), Perú (Universidades locales) entre otros. En África: Marruecos (ONG locales), Mozambique (ONG locales), Ghana (Universidades locales). En Asia: India (ONG española AIPIC Pandora), etc.

1.5. PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA (AHE)

La Ley 13/1999, de 29 de abril, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid, reconoce la ayuda humanitaria como instrumento al servicio del derecho a la vida y a la dignidad humana en condiciones de riesgo y amenaza. En particular, el artículo 5.c) de la referida Ley contempla, en este sentido y de manera expresa, la ayuda de emergencia y la ayuda alimentaria.

Por su parte, el Plan General 2017-2020 establece su Objetivo de Desarrollo número 6, referido a la Ayuda Humanitaria de calidad, como: “consolidación y coordinación de la Ayuda Humanitaria con otras instituciones nacionales y supranacionales”. Durante los cuatro años de vigencia del Plan General, un **27%** de las actuaciones se corresponden con proyectos de Acción Humanitaria y Ayuda en Emergencias. La totalidad de fondos implementados por ONGD en proyectos de Acción Humanitaria y Ayuda de Emergencia se eleva a 3.356.715 euros, incluyendo, además de la convocatoria de subvenciones, los convenios de ayuda humanitaria, el convenio formativo de Acción contra el Hambre y la aportación anual al ERICAM.

Resumiendo: aproximadamente una cuarta parte (24,66%) del presupuesto ejecutado, 3.356.715 euros, se ha empleado en proyectos humanitarios y de emergencia.

1.5.1. Subvenciones y convenios a ONG de Acción Humanitaria y Ayuda de Emergencia (AHE)

La Comunidad de Madrid se sirve de dos modalidades de intervención para llevar a cabo su actuación en materia de Acción Humanitaria y de Emergencia: a) la Convocatoria anual de subvenciones, en la que se incluyen las ONG que solicitan cofinanciación para proyectos de esta especialidad; y, b) los Convenios.

a) Subvenciones

El artículo 1 de las Bases Regulatorias de la Convocatoria de Subvenciones de la CM establece que “Los proyectos de acción humanitaria tienen por objeto contribuir a la realización de actividades de protección y asistencia a favor de víctimas de desastres naturales, conflictos armados u otros causados por el ser humano y sus consecuencias directas, orientadas a salvar vidas, aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia y proteger los derechos humanos.”

Para proyectos de esta especialidad, la CM ha desembolsado 2.464.939 euros vía Subvenciones, es decir, un 20,1% de los fondos totales ejecutados bajo esta modalidad.



b) Convenios

Por otra parte, la Comunidad de Madrid ha suscrito convenios con las siguientes entidades para la realización de proyectos de Acción Humanitaria y Ayuda en Emergencias:

- **ASEVED (Asociación Española Venezolana por la Democracia):** 2017- “Una medicina para Venezuela” (Envío de suministros médicos a población afectada por desabastecimiento).
- **BUSF:** 2017-Huracán Matthew en Haití; 2017-Prevención ante catástrofes naturales en República Dominicana, 2018-Erupción volcánica en Guatemala y 2018-Terremoto en Indonesia.
- **Fundación Entreculturas-Fe y Alegría:** 2018-Ayuda de emergencia a personas eritreas de mayor vulnerabilidad refugiadas en dos campos de refugiados de Etiopía.
- **Fundación Jóvenes y Desarrollo:** 2018-Ayuda alimentaria de emergencia para niños, niñas y jóvenes sur-sudaneses refugiados en el asentamiento de Palabek, Uganda.
- **Médicos del Mundo:** 2019-Provisión de servicios y cuidados de salud básicos y de protección en las áreas afectadas por el ciclón Idai, Mozambique.

El conjunto de estos convenios suma 259.027 euros, lo que representa el 27,3% del presupuesto ejecutado vía convenio (947.933 euros). Adicionalmente se han realizado cuatro convenios más en materia de cooperación, suscritos por la Consejería de Sanidad con fondos propios. Según los datos disponibles, estos convenios han implicado un proyecto con cada una de las siguientes entidades: Aldeas Infantiles, Ayuda en Acción, Cruz Roja Española y Médicos del Mundo, y su monto económico conjunto asciende a 138.906 euros.

Los proyectos de Acción Humanitaria y Ayuda en Emergencias cofinanciados vía convenios con fondos de ambas Consejerías, la actual Consejería de Familia, Juventud y Política Social y la Consejería de Sanidad, han ascendido a 397.933 euros, un 11,8% del total ejecutado en esta modalidad (3.356.715 euros).

- **CONVENIO DE AYUDA HUMANITARIA CON LA *FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE***

La Comunidad de Madrid suscribe desde 2017 un Convenio con la *Fundación Acción contra el Hambre*, renovado anualmente, para posibilitar la realización del “Curso de Especialista en Logística Humanitaria”, que se ha ido consolidando y adquiriendo prestigio en este sector. Consiste en la impartición de un curso para formar especialistas logísticos en el uso de protocolos y medios específicos en caso de catástrofes y emergencias. Implica un presupuesto bajo en el total disponible (56.080 euros de fondos de la CM para las cuatro ediciones), con aportaciones de la propia Fundación, la AECID y los alumnos.

La formación consta de una media de 171 horas teóricas y actividades prácticas en España, y posteriormente en terreno mediante un número reducido de viajes becados para poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas en el curso. El curso impartido en España está articulado en 6 módulos y se completa con una mesa redonda de debate y una dinámica de grupo al final de la formación teórica.

- **CONVENIO CON *AECID SOBRE ACCIÓN HUMANITARIA***

En 2015 la AECID firmó un convenio de colaboración en materia de Acción Humanitaria con varias comunidades autónomas, mediante el que se coordinan actuaciones entre las Administraciones central y autonómica en materia de acción humanitaria. Tenía un periodo de vigencia de tres años, e incluía el denominado **Fondo Común Humanitario Autonómico**, con una aportación anual de 50.000 € por parte de cada comunidad. A la vista del éxito de esta colaboración, se decidió continuar el trabajo conjunto en este

ámbito, por lo que con fecha 3 de octubre de 2018 se firmó un nuevo Convenio entre la Cooperación Descentralizada (11 gobiernos regionales y la Federación Española de Municipios y Provincias-FEMP) y la AECID para la **Actuación Conjunta y Coordinada en materia de Acción Humanitaria**.

El presupuesto del Fondo asciende en la actualidad a 1.600.000 euros anuales, de los cuales la AECID aporta 1 millón y el resto las Administraciones autonómicas a razón de 50.000 euros cada una. Este presupuesto se distribuye en un 70% destinado al Programa Mundial de Alimentos, organismo de ONU que recibe los fondos, quedando a la decisión colegiada de las comunidades seleccionar los países/territorios/proyectos que cada año serán destinatarios de la ayuda entre la cartera que les presenta la Oficina de Acción Humanitaria (OAH). El restante 30% se utiliza mediante un mecanismo rápido con ONU a través de sus expertos residentes en terreno, ante emergencias súbitas.

La Comunidad de Madrid ha realizado las siguientes actividades conjuntas con la AECID en 2017, 2018, 2019 y 2020 referidas a Acción Humanitaria:

- ✓ Participación en la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Convenio con la AECID para la Programación Conjunta en materia de Acción Humanitaria (18 de mayo 2017).
- ✓ Reunión entre AECID y las CCAA en materia de Acción Humanitaria (18 de septiembre 2017).
- ✓ Colaboración con la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID para la realización de un seminario desarrollado por el Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (17 de diciembre 2018), para elaborar un diagnóstico de los instrumentos y procedimientos utilizados en las distintas Administraciones públicas para financiar actuaciones de Acción Humanitaria.
- ✓ Participación en 2018 y 2019 en las reuniones de Seguimiento y evaluación final del convenio de colaboración entre la AECID y diversas comunidades autónomas para la programación conjunta en materia de acción humanitaria y de seguimiento de la tramitación del nuevo Convenio entre la Cooperación Descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de Acción Humanitaria.
- ✓ Participación en la reunión de coordinación en la sede de la AECID, sobre la emergencia en Mozambique consecuencia del huracán Idai (26 de marzo 2019).
- ✓ Participación en la reunión virtual COVID-19 (8 de junio de 2020).

Este mecanismo de colaboración hoy denominado **Fondo Común Humanitario Autonómico**, está demostrando ser un eficiente instrumento de participación y coordinación entre Administraciones públicas de distinto nivel.

Además de estos mecanismos de coordinación ya mencionados, se ha producido una primera experiencia de colaboración entre la Administración General y la Autonómica en el caso del equipo **START (Chalecos Rojos)**, en el que desde la Oficina de Acción Humanitaria (OAH), se ha establecido una relación de colaboración entre las distintas Consejerías de Sanidad y/o sus respectivas Direcciones de Cooperación, coordinadas por la AECID para el envío de personal sanitario (de la bolsa profesional autonómica), junto con logistas (bomberos y personal especializado en emergencias y rescates). Durante el período 2017-2020 su experiencia de intervención conjunta tuvo lugar en marzo 2019 ante la emergencia del ciclón Idai en Mozambique, que se demostró efectiva y exitosa.



2. ENFOQUES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES

La siguiente tabla refleja el ajuste de los proyectos ejecutados a los ODS de la Agenda 2030.

NÚMERO DE PROYECTOS FINANCIADOS POR AÑO, SEGÚN SU CORRESPONDENCIA CON ODS (AGENDA 2030)

OBJETIVOS de DESARROLLO SOSTENIBLE	Nº DE PROYECTOS SEGÚN CORRESPONDENCIA CON LOS ODS				
	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	4	5	5	4	18
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	11	10	10	10	41
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	12	16	8	11	47
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	6	11	10	12	39
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	8	13	4	10	35
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	5	4	5	4	18
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	-	-	1	1	2
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		12	1	-	13
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	--	--	-1	-	1
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	-	1	3	1	5
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	2	2	2	-	6
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	-	2	1	-	3
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el Cambio climático y sus efectos	2	5	3	1	11
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	--	--	--	-	0
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	--	--	--	-	0
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	7	4	11	6	28
Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	3	3	1	2	9
TOTAL PROYECTOS IMPLEMENTADOS	60	88	66	62	276

Entre 2017 y 2020, se han financiado preferentemente proyectos de cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria y educación para la ciudadanía dedicados a la salud (ODS 3), que representando el 17% del total. Los enfocados a seguridad alimentaria (ODS 2) un 15% y, en un porcentaje del 14%, los proyectos destinados a educación (ODS 4). Uno de cada ocho proyectos (13%) ha incidido en la equidad de género (ODS 5), y uno de cada diez proyectos ha contribuido a promover sociedades pacíficas e inclusivas. El resto de ODS han sido atendidos por un número menor de proyectos, como refleja la tabla.

3. OBJETIVOS DE GESTIÓN, CRITERIOS CAD Y TRANSVERSALES

Por lo que se refiere a los 7 Objetivos de Gestión de la Cooperación de la Comunidad de Madrid incluidos en el Plan General, se encuentran alineados con las actuales orientaciones de la Cooperación para el Desarrollo. Los dos últimos (Ayuda Humanitaria; y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global) no son propiamente Objetivos de Gestión sino especialidades o ámbitos sectoriales que la Comunidad de Madrid incluye en su política de Cooperación al Desarrollo.

Los siete Objetivos de Gestión planteados para el periodo 2017-2020 fueron los siguientes:

1. Una cooperación al desarrollo mejor articulada y coordinada entre los diferentes actores de la Comunidad de Madrid y con otros actores de la cooperación española.
2. Una cooperación al desarrollo concentrada en un menor número de países y temas, gestionada por resultados y con sistemas que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas.
3. Una cooperación al desarrollo innovadora, que utiliza nuevos enfoques, modalidades e instrumentos de ayuda.
4. Una oferta de cooperación técnica de la Comunidad de Madrid sistematizada, basada en el aprendizaje y con proyección internacional.
5. Una mayor integración y coherencia entre las políticas de cooperación e inmigración.
6. Consolidación y coordinación de la Ayuda Humanitaria de la Comunidad de Madrid con otras instituciones nacionales y supranacionales.
7. Promoción y consolidación de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

Los cinco Objetivos de Gestión efectivos planteados responden a los denominados criterios CAD (articulación, coherencia de políticas, especialización geográfica y sectorial, etc.), definidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo, y a otros criterios transversales (género, medioambiente, interculturalidad, etc.), requeridos por agencias nacionales y multilaterales de cooperación (Unión Europea, AECID, etc.) para asegurar el ajuste de los proyectos a los acuerdos internacionales en favor de una mayor eficacia e impacto de la ayuda (Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda 2005, Consenso Europeo sobre Desarrollo 2005, etc.).

4. ESTRATEGIA CONJUNTA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

Ante la pandemia COVID-19 los distintos agentes del sistema de Cooperación Oficial al Desarrollo pusieron en marcha una iniciativa de reflexión y coordinación que dio lugar a la “**Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española ante la crisis del COVID-19**” de la Cooperación Española, coordinada desde la Dirección General de Políticas de Desarrollo.

Esta Estrategia, establece tres prioridades:

- 1) salvar vidas y reforzar los sistemas de salud pública;
- 2) proteger y recuperar derechos y capacidades; y
- 3) preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática”

En el marco de esta estrategia, durante 2020 algunas comunidades autónomas realizaron aportaciones extraordinarias, como fue el caso, de la Comunidad de Madrid, con 100.000 euros en concepto de Respuesta Humanitaria, de los cuales 50.000 euros ha sido una aportación a la Asociación Comité Español de la UNRWA (ONU) al Líbano.

En el transcurso del primer año de pandemia, se ha producido la suspensión temporal de 39 proyectos financiados por la Comunidad de Madrid, a iniciativa de las entidades receptoras o ejecutoras. La razón, en todos los casos ha sido la imposibilidad de llevarlos a cabo en el contexto sanitario de los lugares de ejecución, incluido Madrid en los proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global. Ante esta situación que deja en mayor necesidad a poblaciones ya vulnerables, la Comunidad de Madrid ha reaccionado con rapidez y flexibilidad, autorizando los aplazamientos y/o modificaciones necesarias de los proyectos que no pudieron continuar su ejecución según la planificación previa. De esta manera, se pudieron reorientar para paliar los efectos sanitarios, sociales, económicos y de otro tipo que está dejando el COVID-19 en los países destinatarios de la ayuda.



5. VALORACIÓN GLOBAL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL 2017-2020

5.1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE GESTIÓN Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN GENERAL 2017-2020

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL PLAN GENERAL	LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN GENERAL 2017-2020	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1. Una cooperación al desarrollo mejor articulada y coordinada entre los diferentes actores de la Comunidad de Madrid y con otros actores de la cooperación española.	1. Poner en funcionamiento el Consejo de Cooperación de la Comunidad de Madrid.	Realizado
	2. Participar activamente en las instancias de coordinación de la cooperación española.	Realizado
	3. Estrechar la colaboración con AECID, CCAA y municipios.	En Proceso
	4. Promover la coherencia de políticas públicas para el desarrollo entre las Consejerías de la Comunidad de Madrid.	En Proceso
2. Una cooperación al desarrollo concentrada en un menor número de países y temas, gestionada por resultados y con sistemas que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas.	1. Elaborar de manera consensuada entre los principales actores de la cooperación de la Comunidad de Madrid marcos de resultados orientativos e indicadores de desempeño en los principales ámbitos de actuación.	En Proceso
	2. Establecer sistemas de información, monitoreo y rendición de cuentas orientado a resultados.	No Realizado
	3. Capacitar a los actores del sistema madrileño de cooperación en gestión y monitoreo orientados a resultados.	No Realizado
3. Una cooperación al desarrollo innovadora, que utiliza nuevos enfoques, modalidades e instrumentos de ayuda.	1. Impulsar las alianzas público-privadas como una estrategia clave de la cooperación al desarrollo de la Comunidad de Madrid.	En Proceso
	2. Incorporar medidas que prioricen e incentiven las iniciativas innovadoras en la cooperación de la Comunidad de Madrid.	Realizado
	3. Profundizar en el desarrollo de modalidades de ayuda reembolsable para países de renta media con altos niveles de desigualdad.	No Realizado
	4. Mantener y reforzar el programa de cooperación interuniversitaria.	Realizado
	5. Impulsar y fortalecer programas de voluntariado en la cooperación al desarrollo.	Realizado
4. Oferta de cooperación técnica sistematizada, basada en el aprendizaje y con proyección internacional	1. Sistematizar la oferta potencial de cooperación técnica de la Comunidad de Madrid	No Realizado
	2. Establecer un programa de asistencia técnica contando con las capacidades instaladas en materia de cooperación y desarrollo en el conjunto de la Comunidad de Madrid.	No Realizado
5. Una mayor integración y coherencia entre las políticas de cooperación e inmigración	1. Poner en marcha un marco de coordinación y actuación conjunta entre las entidades responsables de inmigración y cooperación en la Comunidad de Madrid.	No Realizado
	2. Incorporar en las convocatorias de cooperación criterios de priorización para vincular las políticas de cooperación e inmigración.	Realizado



OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL PLAN GENERAL	LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN GENERAL 2017-2020	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
6. Consolidación y coordinación de la ayuda humanitaria de la Comunidad de Madrid con otras instituciones nacionales y supranacionales	1. Elaborar unas orientaciones específicas para la ayuda humanitaria que sean coherentes con los criterios generales del Plan General de Cooperación.	Realizado
	2. Mantener partidas específicas que apoyen la realización de acciones de ayuda humanitaria.	Realizado
7. Promoción y consolidación de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global	1. Establecer los cauces de coordinación con la Consejería de Educación para elaborar las líneas de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.	En Proceso
	2. Diseñar y elaborar unos criterios específicos de actuación en materia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.	En Proceso

5.2. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS DE TRABAJO PRIORITARIAS DEL PLAN GENERAL 2017-2020

En el Plan General quedaron definidas las siguientes líneas de trabajo y orientaciones prioritarias para el periodo 2017-2020, incluidas en la siguiente tabla con su situación de cumplimiento.

LÍNEAS DE TRABAJO Y ORIENTACIONES PRIORITARIAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1. Conseguir que la Comunidad de Madrid recupere la Cooperación al Desarrollo como una política consensuada con el resto de actores de la Cooperación Española, entre los que destacan la Administración General del Estado, el resto de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Universidades públicas, Organizaciones de la Sociedad Civil	En Proceso
2. Establecer unas bases sólidas para la recuperación de la AOD que permita a la Comunidad de Madrid volver a ocupar una posición destacada como donante, acorde con la importancia de la economía madrileña, mejorando su influencia a nivel global en la lucha por la defensa de los derechos humanos, la reducción de la pobreza y de las desigualdades, así como contra el deterioro ambiental y la reducción de riesgos de desastres naturales.	En Proceso
3. Asumir los retos que implican la agenda de calidad y eficacia de la ayuda y reconocer la importancia de las ONGD como socios clave en las estrategias de cooperación. De manera paralela, incorporar de una manera más decidida a otros actores en los esfuerzos de cooperación. En ese sentido, es preciso impulsar una mayor participación de las empresas madrileñas (con fuertes procesos de internacionalización) en todas las iniciativas de cooperación que se pongan en marcha en el futuro. La diversidad de actores de la cooperación española constituye uno de sus signos de identidad y una de sus fortalezas más destacadas.	En Proceso
4. Promover la recuperación de la Cooperación de la Comunidad de Madrid en los ámbitos de especialización en los que pueda aportar un valor añadido.	En Proceso
5. Contribuir al fortalecimiento de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo , esperando que ostente un papel relevante en el refuerzo de la coordinación de políticas en los diferentes niveles de la administración española, incluida la madrileña.	Realizado
6. Recuperar el Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid para promover la participación institucional y de la sociedad civil y conseguir una mayor implicación de la ciudadanía de nuestra región en la política de desarrollo.	Realizado



5.3. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS/INDICADORES CONFORME A LAS DISTINTAS LEYES DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DURANTE EL PERIODO 2017-2020

Por último, para finalizar el presente informe se analiza el alcance de los objetivos/indicadores previstos en la ejecución del presupuesto durante el cuatrienio 2017-2020, que han sido reflejados en las distintas Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en materia de Cooperación al Desarrollo.

COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017	REALIZADO 2017	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	Nº ACTUACIONES	1	1	100%
CONVENIOS DE AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIAS	Nº CONVENIOS	5	5	100%
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	Nº ACTUACIONES	20	20	100%
AUDITORÍA DE PROYECTOS	Nº ACTUACIONES	24	23	96%
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	Nº ACTUACIONES	3	3	100%
TRABAJOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS	Nº ACTUACIONES	1	2	200%
OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA	Nº ACTUACIONES	1	1	100%

COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1	1	100%
CONVENIOS DE AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIAS	NÚMERO	5	6	120%
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	NÚMERO	20	69	345%
AUDITORÍA DE PROYECTOS	NÚMERO	24	37	154%
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	3	3	100%
TRABAJOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	1	1	100%
OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA	NÚMERO	1	1	100%

COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019	REALIZADO 2019	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	DISPOSICIONES	1	1	100%
CONVENIOS DE AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIAS	CONVENIOS	5	3	60%
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	PROYECTOS	20	130	650%
AUDITORÍA DE PROYECTOS	AUDITORÍAS	24	86	358%
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	ACTUACIONES	3	3	100%
TRABAJOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS	CONTRATOS	1	1	100%
OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA	ACTUACIONES	1	1	100%

COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2020	REALIZADO 2020	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	DISPOSICIONES	1	1	100%
CONVENIOS DE AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIAS	CONVENIOS	5	3	60%
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	PROYECTOS	20	128	640%
AUDITORÍA DE PROYECTOS	AUDITORÍAS	24	21	87%
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	ACTUACIONES	3	2	67%
TRABAJOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS	CONTRATOS	1	2	200%
OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA	ACTUACIONES	1	1	100%

De los anteriores cuadros se deduce que durante el período de vigencia del Plan General 2017-20, atendiendo al cumplimiento a los objetivos/indicadores contemplados en los distintos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, la ejecución realizada ha cumplido con creces, en general, con las acciones previstas en cada anualidad, de tal manera que:

- Todos los años se ha llevado a cabo la convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria.

- Respecto a los Convenios Ayuda Humanitaria y de Emergencia, en el año 2017 se cumplieron el 100% de los previstos, en el año 2018 el 120% y en los años siguientes 2019 y 2020 sólo se firmaron 3 de los 5 convenios previstos por considerarse necesario aumentar el crédito del convenio con Médicos del Mundo en Mozambique en 2019 y con UNRWA en 2020.
- En cuanto a Gestión y seguimiento de proyectos, la Dirección General en cumplimiento de su función de supervisar y controlar un uso óptimo de los recursos públicos y garantizar la eficacia de la ayuda de la Comunidad de Madrid en los ámbitos propios de su competencia, el porcentaje de cumplimiento salvo en el 2017 que coincidió con lo previsto, el resto de los años ha sobrepasado con creces todas las previsiones, así en el año 2018 fue el 345%, en el año 2019 el 650% y en el año 2020 el 640%.
- En relación a Auditoría de proyectos, se ha realizado la revisión de las justificaciones de gasto presentadas por las entidades receptoras de las ayudas, las cuales son abonadas con carácter anticipado a la justificación de los proyectos, salvo en los años 2017 y 2020, que lo realizado coincide prácticamente con lo previsto, en el año 2018 se cumplió un 154% y en 2019 un 358%.
- Por otro lado, en Actuaciones de sensibilización, para la realización de actuaciones de sensibilización y difusión, con el fin de conseguir una sociedad madrileña más justa, en la que todas las personas tengan garantizada una vida digna, aprovechando para ello la solidaridad del pueblo madrileño encauzada a través de su voluntariado y de las actuaciones en materia de cooperación al desarrollo, se han realizado el 100% de las acciones, salvo en el año 2020 que fue del 67%.
- Respecto a Trabajos y Asistencias técnicas todos los años se han cubierto las previsiones, habiéndose doblado las actuaciones en 2017 y 2020.
- Por último, en cuanto a Otras actuaciones en materia de Acción Humanitaria, todos los años se ha ejecutado el 100% de lo previsto.

5.4. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PERIODO DEL PLAN GENERAL 2017-2020

- Elaboración de un Plan General, y sus 4 Planes Anuales, adecuadamente formulados.
- Incremento del presupuesto de la actual Consejería de Familia, Juventud y Política Social destinado a CD, que en 2015 quedó reducido a la simbólica cantidad de 245.000 euros, mientras que para el Plan General 2017-2020 ha ascendido a 14.050.000 euros.
- Reanudación de la Convocatoria de Subvenciones a proyectos.
- Suscripción de convenios con diversas entidades, además de haber mantenido los previos con Acción contra el Hambre, AECID-OAH, y las 6 Universidades públicas madrileñas.
- Recuperación, en 2018, del Consejo de Cooperación al desarrollo de la Comunidad de Madrid.
- Creación de un espacio en la nueva página web de la Comunidad de Madrid “comunidad.madrid”, destinado a la cooperación al desarrollo, como un medio para dar a conocer de forma permanente las actuaciones de esta Administración en este ámbito.